

PLAZA PUBLICA

Comienzo del Colegio Electoral Nuevas Disposiciones en Vigor Aplanadora Priista Disminuida

Por MIGUEL ANGEL
GRANADOS CHAPA

Don José María Suárez Téllez, autor de una obra casi desconocida a la que aquí hemos hecho referencia, titulada "¿Quiere usted ser diputado?", narra así las

Mineral 15 de Agosto 79
Plaza Pública

angustias de los presuntos legisladores que en 1943 se disponían a ingresar en la Cámara:

"En la Secretaría de Gobernación no se puede poner un pie: allí están todos los peididosos pero el secretario nunca recibe porque está muy ocupado y quien se encarga de prodigar frases de aliento es su secretario particular. En las oficinas o en la casa del jefe del control político la nube de reclamantes es idéntica, y hasta los que ya tienen tarjeta andan dando la última 'manita' a su caso. El jefe se hace esperar demasiado, pero recibe a algunos; les ofrece poner en su favor toda su 'influencia', 'siquiera para que se les permita entrar al Colegio Electoral a defenderse', y entre súplicas y recomendaciones termina el desfile de desahuciados."

"Una vez que se ha instalado el Colegio Electoral, se nombran comisiones revisoras de credenciales conforme a las planillas que vinieron aprobadas de 'allá arriba' y entonces comienza otra batalla en torno a tales comisiones. Nadie sabe dónde celebran sus juntas, pues aunque las oficinas están instaladas en los sótanos de la Cámara, sus integrantes van allí por escasos minutos; oyen las súplicas de quienes temen un desaguísado, con esa premura del que no quiere oír y a todos, absolutamente a todos, se promete obrar con entera justicia. El jefe del control político no aparece; se sabe que no sale de la Secretaría de Gobernación y que con cuatro o cinco personas están dando mandobles, a diestra y siniestra, disponiendo de las credenciales como de cosa propia."

"Llega a sesión de bloque el primer dictamen global, que trata generalmente de las credenciales indiscutibles, digo indiscutibles porque pertenecen a los más grandes amigos de los árbitros. Nadie chista, hay un silencio espectacular. Los interesados no caben en su asiento; han triunfado."

"En la sesión siguiente comienzan las lamentaciones: cierta credencial que ya se creía definitivamente aprobada, se ha dejado para discutirla más tarde; cuando todo mundo creía que por el distrito X entraría un estimado camarada, resulta que en su lugar cayó un paracaidista sin documentos; en vez de los afectados hacen uso de la palabra para encarecer su triunfo, para explicar las deficiencias legales del documento que exhibe como credencial su contrincante; se hace derroche de convicción revolucionaria y se narran los reprobables procedimientos que ha recurrido el opositor. Todo inútil, la votación se toma apresuradamente y se declara que por unanimidad perdió el elocuente presunto. Hasta que por fin se logra aprobar una mayoría de credenciales, para instalar legislatura y constituir el congreso de la unión. Por fortuna mi credencial se impone. El suicidio de mi magnífico amigo Jorge Meixueiro pone un obscuro crespón sobre aquel festín y la treinta y nueve legislatura se bautiza con eargre esforzada, que no será inútil."

Treinta y seis años más tarde, la instalación del Colegio Electoral no sólo será distinta porque probablemente nadie se suicidará allí, sino porque han cambiado las reglas del juego. Ya no está vigente el reglamento para el gobierno interior del congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, donde se contenían las reglas para el procedimiento a que debían atenerse las juntas preparatorias, que era el nombre técnico de lo que comúnmente era llamado Colegio Electoral. Ese ordenamiento ha sido ahora sustituido por una ley orgánica de congreso, y las normas procesales relativas al Colegio tienen su origen en la propia constitución. En la época en la que le tocó vivir a Suárez Téllez, sin necesidad de citación alguna, los presuntos diputados se reunían en la Cámara a las 10.00 horas del día 15 de agosto, y empezaban a calificar elecciones mediante tres comisiones dictaminadoras. Naturalmente, todos los presuntos que integraban las juntas preparatorias eran miembros del PRI (o de su antecesor, el PRM), porque en la inmensa mayoría de los casos sólo ellos tenían constancias de mayoría."

En cambio, a partir de esta fecha, el Colegio Electoral se integra conforme a instituciones constitucionales. De sus 100 miembros, 60 son presuntos diputados que, de acuerdo con las constancias de mayoría registradas por la CFE, obtuvieron el mayor número de votos. Es decir, se trata sólo de priistas, al menos por esta vez pues aunque 4 miembros del Partido de Acción Nacional ganaron diputaciones mayoritarias y pasaron el trámite ante la CFE, sus cifras de votación no les permiten ingresar en el Colegio. Si entrarán, en cambio los 40 presuntos diputados que resultaron elegidos en la circunscripción plurinominal donde se registró la votación más alta, que fue la tercera, es decir la que tuvo su cabecera en el Distrito Federal."

Esta composición del Colegio evitará que funcione a plenitud la aplanadora priista, pues si bien el partido gubernamental conserva una mayoría desahogada, por sí mismo, y la refuerza con los votos de los partidos comparzas, no podrá evitar el debate y la consiguiente exhibición de los fraudes que, todavía, siguen cometiéndose sobre todo en los distritos rurales."